

**INFORME DE COMISARIO PARA SEHOLME S.A. POR EL AÑO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

Señores Accionistas

SEHOLME S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía SEHOLME S. A., me es grato someter a su consideración el presente "Informe de Comisario", relacionado con el Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.

Antecedentes:

La compañía SEHOLME S. A. fue constituida en la ciudad de Quito, el 10 de marzo del año 2015, mediante escritura pública registrada en la Notaría Segunda del cantón Pedro Moncayo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de abril de 2015. El Capital Social de la Compañía al cierre del Ejercicio 2017 es de USD. \$ 800,00.

Verificación de cumplimiento:

He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivos, las Políticas Contables y

Norma a los Estados Financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a las normas de información financiera.

Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan, y se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, ya que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- Los Gastos del año 2017 ascienden a USD. \$ 423,21 que corresponde únicamente a la compra de suministros y al pago por Servicios Bancarios.
- La Compañía No cuenta con empleados.
- El Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 es de USD. \$ 1.367,21.

Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Las actas de las Juntas Generales de Accionistas, celebradas durante el año 2017 han sido puestas a mi disposición, así como el libro de acciones y accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.

Los libros de Actas de Junta General y libro de Contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Los Administradores y colaboradores de SEHOLME me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

La Administración de la compañía, me ha informado que se encuentran realizando las gestiones para la reactivación de las operaciones, para las cuales fue creada esta empresa.

Sea otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2017 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el presente informe.

Atentamente;



David Sigcho Q.

COMISARIO SEHOLME S. A.